



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 218-2008

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes ocho de setiembre del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

SRA. MELBA UGALDE VÍQUEZ PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Señora	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	Rocío Cerna González	Regidora Suplente
Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Suplente

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Lic.	Manuel de Jesús Zumbado Araya	Regidor Propietario
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta	Regidor Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

1ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para declarar en Comisión a las regidoras Rocío Cerna e Hilda Barquero, para que asistan a la actividad de la Semana Cívica como delegación del Concejo Municipal, por tanto:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LAS REGIDORAS ROCÍO CERNA E HILDA BARQUERO, PARA QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN CÍVICA.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 215-2008 del 25 de agosto de 2008.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 215-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 216-2008 del 01 de setiembre de 2008.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 216-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Miembros Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES:

➤ JUAN LUIS CHAVES OROZCO	CÉDULA 4-0109-0414
➤ JOSÉ PABLO SALAZAR AGUILAR	CÉDULA 4-0185-0111
➤ MARVIN THOMPSON ROBINSON	CÉDULA 7-0035-0633
➤ SONIA CHAVARRÍA MADRIGAL	CÉDULA 4-0096-0792
➤ JHONNY CAMACHO SOLANO	CÉDULA 2-0393-0198

QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: Invitación al Foro **"PARTICIPAR POLÍTICA DE LAS MUJERES: DE LA CUOTA A LA PARIDAD"**, a realizarse el día 18 de setiembre en el Auditorio del T.S.E. a las 2 p.m. Confirmar asistencia al teléfono 2287-5425 de la Oficina de Comunicación y Protocolo.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA SECRETARÍA, PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA DE LAS SÍNDICAS MARÍA OLENDIA LOAIZA, ELEIDA RODRÍGUEZ Y MARTA ZÚÑIGA AL FORO "PARTICIPAR POLÍTICAS DE LAS MUJERES: DE LA CUOTA A LA PARIDAD".

2. Daniel Soley Gutiérrez – Defensor a.i. de los Habitantes de la República
Asunto: Pone en conocimiento del señor Idel Brender Reinstein, a fin de que se pronuncie en un plazo de tres días respecto a documento DOPR-832-2008, de la Dirección Operativa de la Municipalidad. **DH-0471-2008.**

//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3. Ing. Lorelly Marín Mena – Ingeniera Municipal
Asunto: Resolución al recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante interpuesto por el señor Luis Antonio Rodríguez de Jesús, contra el oficio DIM-1453-2008. **DIM-1541-2008.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO Y NULIDAD CONCOMITANTE INTERPUESTO POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ DE JESÚS, CONTRA EL OFICIO DIM 1453-2008, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA SU CRITERIO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MSc. Teresita Sánchez Elizondo – Directora Liceo Ing. Manuel Benavides
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile el viernes 26 de setiembre de 2008 en el Gimnasio de la institución, a partir de las 6 p.m. y hasta las 10 p.m. con Disco Móvil 103. Asimismo solicita la exoneración del Impuesto de Espectáculos Públicos. **Fax: 2237-1332.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO A LA MSC. TERESITA SÁNCHEZ ELIZONDO – DIRECTORA DEL LICEO ING. MANUEL BENAVIDES, PARA REALIZAR UN BAILE EL VIERNES 26 DE SETIEMBRE DE 2008, EN EL GIMNASIO DE LA INSTITUCIÓN, A PARTIR DE LAS 6:00 PM Y HASTA LAS 10:00 PM.**
- 2. EXONERAR DICHA ACTIVIDAD DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Comisión de Accesibilidad
Asunto: Desayuno empresarial **"Promoción de Empleo para Personas con Discapacidad del Cantón Central de Heredia"**, el día 7 de noviembre de 2008 en el Salón de Sesiones, de 8 a.m. a 12 m.d.

//LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD , REFERENTE AL DESAYUNO EMPRESARIAL "PROMOCIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2008, PARA QUE SE ENCARGUE DE PRESUPUESTARLO Y DE REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Remisión del Informe AI 14-08 que contiene los resultados del Estudio Especial sobre algunos aspectos relacionados con la administración financiera de la Filial de Deportes de la ADI de Mercedes Norte. **AIM 194-08.**

TEXTO DEL INFORME:

3. CONCLUSIÓN

Con fundamento en los hallazgos anteriormente detallados, ésta Auditoría Interna Municipal es del criterio que existen deficiencias del Sistema de Control Interno de la Asociación de Desarrollo de Mercedes Norte y sus filiales.

Dado el faltante en comprobantes de egresos, depósito inoportuno de los ingresos percibidos, deficiencias en la liquidación del fondo de caja chica y demás deficiencias establecidas, se evidencia la falta de aplicación de sanas prácticas de control interno, tanto por la Filial de Deportes, como por la Asociación de Desarrollo en la supervisión y corrección oportuna que debió ejercer. Asimismo, dado el déficit que presenta la actividad de la Cancha de Fútbol, se puede traducir en una ineficiente administración del inmueble e insuficiente promoción ante la comunidad de los recursos disponibles.

Pese a que la Filial de Deportes no cumplió sus obligaciones generales en forma eficiente y eficaz la administración de la cancha de fútbol, y dado que el Convenio de Administración del inmueble público es claro, la responsabilidad por las instalaciones ante la Municipalidad de Heredia le corresponde a la Asociación de Desarrollo de Mercedes Norte, no a sus filiales. La adecuada o deficiente administración de las mismas por parte de las Filiales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación; por lo tanto, son responsables de las deficiencias de control interno que se presentaron con la Administración de recursos de la cancha de Fútbol, por no ejercer el control suficiente y oportuno.

En general, la Asociación de Desarrollo de Mercedes Norte está incumpliendo con el Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno dadas la falta de seguimiento e intervención oportuna establecida en la administración de los recursos públicos bajo su responsabilidad.

En conclusión la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España es solidaria con la Filial de Deportes en la administración de los recursos públicos bajo su responsabilidad.

En conclusión la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España es solidaria con la Filial de Deportes en la administración en general deben tener claro que en un posible incumplimiento pueden hacerse acreedores a lo que establece el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República respecto a las responsabilidades y sanciones a sujetos privados que administran fondos públicos.

Artículo 7.- Responsabilidad y sanciones a sujetos privados.

Aparte de las otras sanciones que pueda establecer el ordenamiento jurídico, la desviación del beneficio o de la liberación de obligaciones otorgadas por los componentes de la Hacienda Pública, hacia fines diversos del asignado, aunque estos sean también de interés público, facultará a la

entidad concedente para suspender o revocar la concesión, según la gravedad de la violación cometida. También facultará a la entidad concedente para suspender o revocar la concesión, según la gravedad de la violación cometida. También facultará a la Contraloría de la República para ordenar que se imponga la sanción.

Cuando la desviación se realice en beneficio de intereses privados, del sujeto agente o de terceros, la concesión deberá ser revocada y el beneficiario quedará obligado a la restitución del valor del beneficio desviado, con los daños y perjuicios respectivos. En este caso, la recuperación del monto del beneficiario desviado podrá lograrse, además, en la vía ejecutiva, con base en la resolución certificada de la Contraloría General de la República, a que se refiere el artículo 76 de esta Ley.

4. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el resultado del estudio realizado la Auditoría Interna Municipal recomienda:

4.1. Al Concejo Municipal:

4.1.1. Remitir a esta Auditoría Interna en los próximos quince días hábiles copia del acuerdo que tome ese Concejo Municipal en relación con el contenido de las recomendaciones que se giran en este documento.

4.1.2. Girar instrucciones a la Asociación de Desarrollo de Mercedes Norte para que procedan a ejercer en adelante el debido y oportuno control sobre las actividades de sus filiales a fin de mantener la información financiera al día así como asegurar la adecuada administración de las instalaciones a su cargo según Convenio firmado. (Punto 2.1 del informe).

4.2. A la Asociación de Desarrollo de Mercedes Norte:

4.2.1. Girar instrucciones a sus filiales sobre la forma de presentación de los informes económicos, periodicidad de su presentación para un mejor control sobre los fondos administrados. Coordinar la capacitación requerida por medio de DINADECO (Punto 2.1 del informe).

4.2.2. Proceder con la confección correspondiente de las conciliaciones bancarias mensuales para el debido control de las cuentas corrientes. (Punto 2.1 del informe).

4.2.3. Establecer los procedimientos necesarios para el uso y custodia de formularios pre impresos para las transacciones que se realizan. Realizar revisiones pertinentes de los formularios custodiados y en uso tales como recibos por dinero, cheques, entre otros. (Punto 2.2., 2.3 del informe).

4.2.4. Proceder con la confección de un sello para mutilar adecuadamente las facturas canceladas y con ello minimizar el riesgo de pagos indebidos. (Punto 2.3 del Informe).

4.2.5. Girar instrucciones a sus Filiales para que procedan en adelante con la presentación previa de las facturas para su debida aprobación por la Junta Directiva y la confección del cheque respectivo para el pago de las mismas (Punto 2.3 del informe).

4.2.6. Confeccionar los reglamentos necesarios para brindar un mejor control de los recursos públicos, como Caja Chica, procedimientos para la realización de arquezos sorpresivos y periódicos, uso y responsabilidades en la administración de las instalaciones. Cualquier otro mecanismo de control y seguridad que se considere necesario para la protección de los ingresos y recursos administrados. (Punto 2.4, 2.5 del informe).

4.2.7. Dar finiquito a la aprobación y publicación del Reglamento para la estructura y funcionamiento de las filiales y grupos de trabajo constituidos (Punto 2.6 del informe).

4.2.8. Girar instrucciones a sus Filiales para que se le dé el adecuado archivo, confección y organización de la documentación que se genera: Libros de actas, libros de caja chica, correspondencia, agenda de actividades, control de actividades, recibos, entre otros. (Punto 2.5. del informe).

4.2.9. Dar el seguimiento adecuado y oportuno a las Filiales constituidas para corroborar el cumplimiento de sus funciones y correcta administración de los recursos. (Punto 2.1. al 2.6. del presente informe).

4.2.10. Realizar los trámites pertinentes para recuperar los fondos pendientes de reintegrar por parte de los miembros de la Filial de Deportes de Mercedes Norte. (Punto 2.5. del informe).

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1. APROBAR LAS RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LA SRA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA EN SU INFORME A.I. 14-08, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PRESENTANDO.**

El Regidor Rafael Ángel Aguilar, vota negativamente.

2ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Informe N° 27 Comisión de Hacienda y Presupuesto

Texto del informe:

AMH-1217-2008
José Manuel Ulate
Asunto: Ajuste al Superávit de Liquidación 2007

Revisada la información suministrada, se recomienda aprobar el ajuste respectivo por la suma de ¢43.336.342°°.

A continuación se transcribe el documento AMH-1217-2008:

"Le remito para la aprobación del Concejo que usted preside, el ajuste respectivo al superávit del año 2007, que corresponden a los recursos de Notas de crédito que han sido indentificadas del período 2007:

Seguidamente destaco los aspectos contenidos del ajuste:

✚	Ingreso por Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley N° 7729 la suma de	¢6.354.488.70
✚	Ingreso por Licencias profesionales comerciales y otros permisos (Patentes).....	¢36.981.853.55
	TOTAL	¢43.336.342.55

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Informe N° 26 Comisión de Gobierno y Administración.

TEXTO DEL INFORME:

1) Creación de los siguientes perfiles de puesto:

- Plaza de Director de Servicios y Gestión de Ingresos
- Plaza de Contralor de Servicios
- Plaza de Coordinador de Control Interno
- Plaza de Jefe Sección de Policía Municipal
- Plaza de Peón de Demarcación
- Plaza de Inspector de Desechos Sólidos

Revisados los perfiles respectivos, así como la propuesta del nuevo organigrama municipal, esta Comisión recomienda la creación de los perfiles detallados.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el Señor Bernal Gutiérrez y Enrique Alvarado Peñaranda.

- Se conoce documento suscrito por el Doctor Bernal M. Alpízar Gutiérrez y el señor Enrique Alvarado Peñaranda, proceden a incoar formales "Recursos de Revocatoria con Apelación en Subsidio", contra el acuerdo de nombramiento y conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Heredia, tomado por el Concejo Municipal el día lunes primero de septiembre de dos mil ocho.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA EL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO LEGAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Comisión de Cultura
Asunto: Nombramiento del Coordinador de la Comisión.

Texto del informe:

El pasado mes de junio la Comisión de Asuntos Culturales decidió de manera unánime que la Regidora Hilda María Barquero Vargas continúe en el cargo de Coordinadora de dicha Comisión.

Rendimos el presente informe para participar a la Presidencia y a las y los distinguidos compañeros del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia del citado nombramiento.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. Informe Comisión de Cultura
Asunto: Estado interno del anfiteatro del parque Fadrique Gutiérrez Flores.

Texto del informe:

Suscribe: Solicitud del Presidente Municipal Lic. Manuel Zumbado Araya.

1. En respuesta a solicitud verbal que el Lic. Manuel Zumbado Araya, Presidente Municipal hiciera a la comisión de Asuntos Culturales el pasado 21 de abril, para conocer que hay y en qué condiciones se encuentra el interior del anfiteatro ubicado en el Parque que hay y en qué condiciones se encuentra el interior del anfiteatro ubicado en el Parque Fadrique Gutiérrez Flores, la suscrita Coordinadora de esta Comisión, solicitó al Regidor José Alberto Garro Zamora que se encargara de realizar dicha inspección y lo que comprobó en visita a este lugar fue lo siguiente:
2. De acuerdo al Regidor Garro Zamora, no hay sistema eléctrico, se percibe su mal olor, hay pedazos de madera tirados, el piso se encuentra con una capa de tierra.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL INFORME A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDE.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Walter Sánchez Chacón – Secundan: Rafael Aguilar – José Luis Chaves
Asunto: Asignar mermas generadas por las industrias a cada uno de los cinco distritos.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

1. Que las mermas generadas por las industrias del Cantón, sean asignados a cada uno de los cinco distritos, semestralmente. Del distrito 1º al 5º rotativamente en ese orden.
2. Que de esta forma evitamos que se cometan errores e injusticias a la hora de asignar recursos de las mermas.
3. Que la Administración deberá notificar a los Concejos de Distrito y al Concejo Municipal oportunamente cuando existan mermas para presupuestar.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Al amparo de la Constitución Política y del Código Municipal en artículo 32 inciso b), mociono para que este Concejo acuerde:

1. La asignación de recursos por concepto de mermas deberá ser semestralmente a cada distrito en el orden de distrito primero al quinto del cantón de Heredia.
2. Que con esto evitamos que se presenten errores, o cualquier otro tipo de descoordinación.
3. Que se dispense de trámite de Comisión.

// SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ Y SECUNDADA POR LOS REGIDORES RAFAEL AGUILAR Y JOSÉ LUIS CHAVES. Los regidores Mónica Sánchez, José Alexis Jiménez y Gerardo Badilla votan negativamente.

ARTÍCULO VII: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3-2008

**DETALLE DE INGRESOS (EN COLONES)
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3-2008**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	TOTAL DE INGRESOS	<u>406.340.582,57</u>	100,0%
<u>1.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>147.124.585,25</u>	<u>36%</u>
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	84.336.342,25	
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	<u>20.354.488,70</u>	-
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	20.354.488,70	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	20.354.488,70	
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	<u>27.000.000,00</u>	
1.1.3.2.02.03.2.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	27.000.000,00	
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	36.981.853,55	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	36.981.853,55	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>62.788.243,00</u>	-
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	<u>5.000.000,00</u>	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	<u>5.000.000,00</u>	
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	5.000.000,00	
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	5.000.000,00	
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	<u>16.500.000,00</u>	
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	16.500.000,00	
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	16.500.000,00	
1.3.3.1.01.01.0.0.000	Multas por infracción Ley de Tránsito	16.500.000,00	
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>41.288.243,00</u>	
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	41.288.243,00	
<u>2.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>250.359.200,00</u>	<u>62%</u>
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	250.359.200,00	
2.1.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	34.859.200,00	
2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos	34.859.200,00	
2.1.2.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	215.500.000,00	
2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de patentes	215.500.000,00	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>8.856.797,32</u>	<u>2%</u>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	8.856.797,32	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	8.856.797,32	
	TOTAL DE INGRESOS	406.340.582,57	

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2008
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (EN COLONES)**

EGRESOS TOTALES					406.340.582,57	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	-	2.500.000,00	-	2.500.000,00	1%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	2.500.000,00	-	2.500.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	2.500.000,00	-	2.500.000,00	
1	SERVICIOS	3.000.000,00	6.350.000,00	15.000.000,00	24.350.000,00	6%
1.01	ALQUILERES	-	-	15.000.000,00	15.000.000,00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	15.000.000,00	15.000.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000,00	-	-	3.000.000,00	
1.03.01	Información	3.000.000,00	-	-	3.000.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	6.350.000,00	-	6.350.000,00	
1.04.06	Servicios generales	-	6.000.000,00	-	6.000.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	350.000,00	-	350.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	64.856.920,07	-	64.856.920,07	16%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	150.000,00	-	150.000,00	0%
2.01.99	Otros productos químicos	-	150.000,00	-	150.000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	300.000,00	-	300.000,00	0%
2.02.02	Productos agroforestales	-	300.000,00	-	300.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	-	53.026.920,07	-	53.026.920,07	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	320.000,00	-	320.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	52.506.920,07	-	52.506.920,07	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	200.000,00	-	200.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	11.380.000,00	-	11.380.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	-	1.220.000,00	-	1.220.000,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	10.160.000,00	-	10.160.000,00	
5	BIENES DURADEROS	600.000,00	77.900.000,00	156.000.000,00	234.500.000,00	58%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600.000,00	77.900.000,00	55.000.000,00	133.500.000,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	22.000.000,00	-	22.000.000,00	
5.01.02	Equipo de transporte	-	49.000.000,00	-	49.000.000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	-	600.000,00	55.000.000,00	55.600.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	300.000,00	-	300.000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	600.000,00	-	-	600.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	6.000.000,00	-	6.000.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	101.000.000,00	101.000.000,00	
5.02.01	Edificios	-	-	34.000.000,00	34.000.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	62.500.000,00	62.500.000,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	4.500.000,00	4.500.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.460.263,08	-	8.000.000,00	26.460.263,08	7%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.460.263,08	-	8.000.000,00	11.460.263,08	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	203.544,89	-	-	203.544,89	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	610.634,66	-	-	610.634,66	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	2.646.083,53	-	-	2.646.083,53	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-	-	8.000.000,00	8.000.000,00	
6.03	PRESTACIONES	15.000.000,00	-	-	15.000.000,00	
6.03.01	Prestaciones legales	15.000.000,00	-	-	15.000.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.628.359,10	-	40.900.000,00	42.528.359,10	10%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.628.359,10	-	4.000.000,00	5.628.359,10	
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	4.000.000,00	4.000.000,00	
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	1.628.359,10	-	-	1.628.359,10	
7.03	ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	36.900.000,00	36.900.000,00	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	36.900.000,00	36.900.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	11.145.040,33	11.145.040,33	3%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTAL	-	-	11.145.040,33	11.145.040,33	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación	-	-	11.145.040,33	11.145.040,33	
	TOTAL PRESUPUESTO	23.688.622,18	151.606.920,07	231.045.040,33	406.340.582,57	100%

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2008
CONSOLIDADO GENERAL (EN COLONES)**

CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	2.500.000,00	1%
1	SERVICIOS	24.350.000,00	6%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64.856.920,07	16%
5	BIENES DURADEROS	234.500.000,00	58%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.460.263,08	7%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.528.359,10	10%
9	CUENTAS ESPECIALES	11.145.040,33	3%
Totales		406.340.582,57	100,00%

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2008
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN GENERAL (EN COLONES)**

CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	3.000.000,00	13%
5	BIENES DURADEROS	600.000,00	3%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.460.263,08	78%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.628.359,10	7%
Totales		23.688.622,18	100,00%

PROGRAMA II SERVICIOS (EN COLONES)

CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	2.500.000,00	2%
1	SERVICIOS	6.350.000,00	4%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64.856.920,07	43%
5	BIENES DURADEROS	77.900.000,00	51%
Totales		151.606.920,07	100,00%

PROGRAMA III INVERSIONES (EN COLONES)

CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	15.000.000,00	6%
5	BIENES DURADEROS	156.000.000,00	68%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000,00	3%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.900.000,00	18%
9	CUENTAS ESPECIALES	11.145.040,33	5%

COMENTARIOS DE INGRESOS

No.1			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	20.354.488,70	
(1)- De acuerdo a las proyecciones realizadas con la recuperación al mes de junio del año en curso, se presentan cifras con superávit estimado en este; sin embargo, se toma solo el monto aquí indicado (14.000.000). Para mayor claridad se adjunta en el Anexo No 1 el Estudio Integral de Ingresos al 31 de diciembre de 2008. (2)- La suma 6.354.488,70 de Corresponde a las notas de crédito que han sido identificadas. Son ingresos libres provenientes de patentes .			
No. 2			
1.1.3.2.02.03.2.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	27.000.000,00	
La suma de 27.000.000, corresponde a lo estimado por recaudar en el segundo semestre ya que lo recaudado ya supero lo presupuestado al 30 de junio. Para mayor claridad se adjunta en el Anexo No 1 el Estudio Integral de Ingresos al 31 de diciembre de 2008			
No. 3			
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos.	36.981.853,55	
Corresponde a las notas de crédito que han sido identificadas. Son ingresos libres provenientes de patentes . Ver cuadro Adjunto de Notas de Crédito Identificadas			
No. 4			
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	5.000.000,00	
Corresponde a los ingresos provenientes de venta de boletas de estacionamiento que según la estimación superara lo presupuestado. Para mayor claridad se adjunta en el Anexo No 1 el Estudio Integral de Ingresos al 31 de diciembre de 2008			
No. 5			
1.3.3.1.01.01.0.0.000	Multas por infracción Ley Tránsito	16.500.000,00	
Se incluyen debido que lo recaudado al 30 de junio supero en 16,500,000, al monto presupuestado. Para mayor claridad se adjunta en el Anexo No 1 el Estudio Integral de Ingresos al 31 de diciembre de 2008			
No. 6			
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	41.288.243,00	
La suma de ¢ 11,288,242,58 corresponde a los ingresos por mermas que no se presupuestaron para el año 2008, y que sin embargo al 30 de Junio ingreso el monto aquí indicado. La suma de ¢6,000,000 corresponde a los ingresos por mermas que no se presupuestaron para el año 2008, y que sin embargo al 31 de diciembre se estima ingrese el monto indicado. La suma de ¢19.000.000 corresponde a ingresos varios que no se presupuestaron para el año 2008, sin embargo al 30 junio han ingresado la suma indicada. La suma de ¢ 5.000.000 Corresponde a la Donación a favor de la Municipalidad según acuerdo numero 165-2004 del 19 de abril del 2007 por el Concejo Municipal, mediante deposito numero 652496, recibo 1232332. Realizado por la Empresa Inmobiliaria San Juan S.A por un monto de ¢5,000,000, para solucionar los problemas en la propiedad del Señor Federspiel en Quebrada La Guaria.			
No. 7			
2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos	34.859.200,00	
Se incluye la expropiación de un terreno ubicado en el Distrito Ulloa, ejecutada por el Concejo Nacional de Vialidad. Ver documentos anexos.			
No. 8			
2.1.2.1.00.00	Venta de patentes	215.500.000,00	
Ingresos libres Producto de la Venta de Patentes que se habían presupuestado.			
No. 9			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	8.856.797,32	
Corresponde al superávit libre del año 2007 proveniente de las mermas generadas por las zonas francas que no se había utilizado.			

COMENTARIOS EGRESOS

Programa I		23.688.622,18
	DETALLE GENERAL DE EGRESOS	23.688.622,18
1.03.01 Información. Proveeduría 3.000.000. Para el pago de publicaciones. 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y Recreativos. Alcaldía 600.000. Compra de Instrumentos Musicales. 6.03.01 Prestaciones Legales. La suma de 15.000.000, para el pago de liquidaciones laborales. 5.01.04 A nivel de Actividad: Registro Deuda Fondos Y Transferencias. La suma 5.088.622,18. Para del egreso de la aportes de ley provenientes de los recursos de Bienes Inmuebles presupuestados en este documento.		
Programa II		150.606.920,07
	DETALLE GENERAL DE EGRESOS	150.606.920,07
0.02.01 Tiempo extraordinario. La suma de 2.500.000. Para horas extras para obras de bacheo en Caminos y Calles. 1.04.06 Servicios generales. 6.000.000 para Poda de Árboles. 2.03.01 Materiales y productos metálicos. La suma de 320.000 para la Compra de 16 Placas de la Policía Municipal. 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos. La suma de 52.506.920,07 Compra de 1,000 toneladas de Mezcla Asfáltica. Caminos y Calles. 2.99.04 Textiles y vestuario. Compra de 32 uniformes \$ 640,000, 16 pares zapatos \$ 524,000, 16 gorras \$56,000, para la Policía Municipal. 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Por 10.160.000 Compra 16 cinturones, 16 pares de esposas, 16 chalecos, 16 varas, para la Policía Municipal. 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción. La suma de 22.000.000 Compra de Mini-Cargador para Caminos y Calles.		
5.01.02 Equipo de transporte. Por 27.000.000, Compra de dos Patrullas para la Policía Municipal. 5.01.02 Equipo de transporte. Por 22.000.000, Compra de Camión para Caminos y Calles. 5.01.03 Equipo de comunicación. La suma de 600.000 Compra de 5 radios para Policía Municipal. 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina. Compra de 3 Lokers por 300.000 de la Policía Municipal. 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso. Compra 6 armas de fuego, para Policía Municipal por 1.500.000. 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso. por 3.000.000, Compra 2 domos Bicon (Luces). La suma de 1,000,000 en Obras y Ornatos para mantenimiento en Parques y jardines del distrito primero, compra de plantas, abonos, mangueras, rociadores y fumigación.		
Programa III		232.045.040,33
	DETALLE GENERAL DE EGRESOS	232.045.040,33
1.01.02 Alquiler de maquinaria. La suma de 15.000.000 para Puente La Pepsi en Barreal, frente a Residencial Portal del Valle. 5.01.03 Equipo de comunicación. La suma de 55.000.000 para Contratación de empresa para Compra e instalación de Sistema completo de seguridad mediante cámaras de video. 5.02.01 Edificios. La suma 12.000.000 para Remodelación de Segunda Planta del Palacio Municipal. También la suma de 22.000.000 para Construcción de 150 m2 Segunda Planta para oficinas administrativas. 5.02.02 Vías de comunicación terrestre. Por 31.000.000 para Reconstrucción de 2840 metros cuadrados de calle en el Carao de Guarari. La suma de 19.000.000 para Recarpeteo por contrato de Calle 4 avenida 0 y 2, calle 4 avenida 2 y 4, calle 10 avenida segunda y primera. La suma de 12.000.000 para contratación de Empresa para realizar labores de limpieza en Quebrada Guarari. 5.01.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras. La suma de 4.500.000 para la Remodelación Parque Villalta.		
7.03.01 Transferencias de capital a asociaciones. A.D.I BERNARDO BENAVIDES. Remodelación del Salón Comunal, (Construcción de Oficina de ADI y Local para Alcohólicos Anónimos) la suma de (7.500.000). A.D.I Barreal: Compra de Combustible, repuestos, cambios de aceite, mantenimiento en general de Patrulla y Motocicletas. Según recomendación del Concejo de Distrito Ulloa (5.000.000). 5 proyectos en el Distrito Ulloa, Según recomendación del Concejo de Distrito Ulloa Según Perfil de Proyecto (11.145.040,33). Compra de pintura para 200 metros de Malla en Plays de Lagunilla. Según recomendación del Concejo de Distrito Ulloa (1.000.000). Reparación del Techo del BAIS Sector Este. Cambio de techo dañado en consultorios. Según recomendación del Concejo de Distrito Ulloa (1.500.000). Compra de 3 Hidrantes para, Urb. María Ofelia, Res. Vistas Del Valle, Res. Portal del Valle. Según recomendación del Concejo de Distrito Ulloa (1.500.000).		
A.D.I Mercedes Norte. Compra de Cortadora de césped (1.000.000). A.D.I Aurora. Compra de Vitrina (1.000.000). A.D.I Guarari. Construcción Calle Lilliam Sánchez Guarari (12.000.000), Mini-Deportivo en Nisperos III (5.000.000). Plancha de cemento en Parque frente a Panadería la Central (2.000.000). Transferencias de capital a Juntas de Educación. La suma de \$2.500,000 para la Junta de Educación Mercedes Sur para Colocación de Malla para la Esc. Mercedes Sur. La suma de \$1,500,000 para la Junta de Educación San Francisco. Acondicionamiento de área de juegos al aire libre (Cementar y realizar salida de aguas fluviales), inicio construcción de batería de baños y piletas del jardín de niños.		

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

AÑO: 2008

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Gestiones administrativas
Unidad de medida: Gestiones administrativas realizadas
Meta de producción: 2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Desarrollo y Gestión Institucional	Promover el cambio a nivel institucional y laboral por medio del estudio integral, mejoramiento de la imagen municipal, trabajo en equipo e implementación de herramientas tecnológicas que permitan ofrecer servicios de calidad, garantizando la disminución del pendiente de cobro y aumento de los ingresos.	Cumplir en forma oportuna con las responsabilidades establecidas por la legislación Municipal de Heredia, en términos de aportes.	Operativo	Cancelar aportes a diversas instituciones según establece la Ley.	Monto de aportes cancelados	10%	10%	90%	90%	Elias Umaña M.	Registro de deudas, Fondos y Transferencias	Transferencias 5,088.622,18	5.088.622,18
		Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	100%	50%	100%	50%	Directores y Jefes de Departamento	Administración General, Registro de la deuda Fondos y Transferencia.	Servicios: 3,000,000,00, Bienes Duraderos 600,000,00, Transferencias 15,000,000,00	18.600.000,00
		SUBTOTALES					0,6		1,4				23.688.622,18
TOTAL POR PROGRAMA							30%		70%				
							0%		0%				
							100%		70%				
													2 Metas formuladas para el programa

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Meta de producción: 3

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Dar mantenimiento constante a las vías cantonales	Operativo	Colocar 1000 toneladas de material asfáltico en el Cantón Central de Heredia.	No. Toneladas colocadas	0%	100%	100%	Marco Ruiz, Méndez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Remuneraciones 2,500,000.00, Materiales y Suministros 52,506,920.00	99,006,920.00	
Servicios Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía heredia.	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Operativo	Limpieza 103 parques del Cantón Central de Heredia de acuerdo al siguiente detalle: Distrito Central 4, San Fco.: 39, Mercedes:35 y Ullaola: 26	No. Parques atendidos	53	50%	52	50%	Eladio Sánchez	05 Parques y obras de ornato	Duraderos: 44,000,000.00, Materiales y Suministros: 6,350,000.00, Bienes: 650,000.00	7,000,000.00
Política Social Local	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada.	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	Realizar 1592 recorridos anuales de seguridad ciudadana	No. Recorridos realizados	592	37%	1000	63%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Materiales 11,700,000.00 y Suministros: 11,700,000.00 Bienes Duraderos: 31,900,000.00	45,600,000.00
		SUBTOTALES				0,9	2,1					151.606.920,00	
TOTAL POR PROGRAMA						0%	71%						
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%	0%						
100% Metas de Objetivos Operativos						29%	71%						
3 Metas formuladas para el programa													

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción: 9

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	Remodelación del Parque Urbanización Villalta	Remodelación realizada	0%	100%	100%	Lorely Marin	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos: 4,500,000.00	4,500,000.00	
		Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	Recarpeteo de 200 metros lineales en Calle 10- Av. 2 a Av. 1 y 200 metros en Calle 4- Av. 0 a Av. 4.	No. Metros recarpeteados	0%	400	100%	Ing. Carlos Guillén	02 Vías de comunicación terrestre	Bienes Duraderos: 19,500,000.00	19,500,000.00	
		Eliminar problemas de inundaciones provocados por tuberías inadecuadas.	Mejora	Reconstrucción de 2840 metros cuadrados de la calle Urbanización El Carao en Guararí de Heredia.	No. Metros cuadrados reconstruidos	0%	2840	100%	Ing. Carlos Guillén	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos: 31,000,000.00	31,000,000.00	
		Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	Alquiler de maquinaria para construcción del Puente de la Pepsi en Barreal, frente a Residencial Portal del Valle.	Alquiler realizado	0%	100%	100%	Ing. Carlos Guillén	02 Vías de comunicación terrestre	Servicios: 15,000,000.00	15,000,000.00	
		Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	Asignar \$56,045,040.32 a Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité Cantonal de Deportes, para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte asignado	0%	100%	100%	Concejo Municipal	07 Otros fondos e inversiones	Transferencias: 44,900,000.00, Cuentas Especiales: 11,145,040.32	56,045,040.32	
		Asignar \$4,000,000.00 a Juntas de Educación y Administrativas, para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Mejora	Aporte asignado	Aporte asignado	0%	100%	100%	Concejo Municipal	07 Otros fondos e inversiones	Transferencias: 4,000,000.00,	4,000,000.00	
		Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	Construcción de 150 m ² para oficinas administrativas	No. Metros cuadrados construidos	0%	150	100%	Lorely Marin	01 Edificios	Bienes Duraderos: 22,000,000.00	22,000,000.00	
		Remodelación de la II planta del Palacio Municipal	Mejora	Remodelación realizada	Remodelación realizada	0%	100%	100%	Lorely Marin	01 Edificios	Bienes Duraderos: 12,000,000.00	12,000,000.00	
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía heredia.	Eliminar los riesgos de erosión regresiva en la La Quebrada La Guaría	Mejora	Contratación de una empresa para la limpieza de Quebrada La Guaría	Empresa contratada	0%	100%	100%	Carlos Guillén	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos: 12,000,000.00	12,000,000.00	
Política Social Local	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada	Disminuir el vandalismo, los asaltos por medio de la vigilancia a través de un sistema de monitoreo por medio de cámaras de seguridad ubicadas en puntos estratégicos.	Mejora	Contratación de una empresa que brinde el software, asesoría y equipo requerido para implementar proyecto de vigilancia a través de monitoreo por medio de cámaras de seguridad en puntos estratégicos del cantón.	Empresa contratada	0%	100%	100%	Alcaldía Municipal	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos: 55,000,000.00	55,000,000.00	
		SUBTOTALES				0,0	10,0					231.045.040,32	
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%						
100% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%						
0% Metas de Objetivos Operativos						0%	0%						
10 Metas formuladas para el programa													

Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria				Ejecución		
Partida presupuestaria	Ordinario	(Variaciones)	Definitivo	I semestre	II semestre	Total Ejecución
Ingresos Propios	5.466.120.000,00	397.483.785,25	5.863.603.785,25	3.353.419.214,98	0,00	3.353.419.214,98
Ingresos Ordinarios	3.556.201.000,00	147.124.585,25	3.703.325.585,25	3.060.613.808,91	0,00	3.060.613.808,91
Ingresos por servicio Aseo de Vías	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	63.421.179,60	0,00	63.421.179,60
Ingresos por servicio Recolección de Basuras	800.000.000,00	0,00	800.000.000,00	414.205.039,01	0,00	414.205.039,01
Ingreso por partidas específicas	0,00	70.253.305,27	70.253.305,27	19.468.512,00	0,00	19.468.512,00
Gastos totales	5.615.520.000,00	1.806.073.554,58	7.421.593.554,58	1.655.178.192,90	0,00	1.655.178.192,90
Gastos por administración	1.153.100.575,00	55.476.122,18	1.208.576.697,18	454.479.150,10	0,00	454.479.150,10
Gastos por servicio Aseo de Vías	537.382.783,00	-79.292.875,57	458.089.907,43	70.581.279,64	0,00	70.581.279,64
Gastos por servicio Recolección de Basuras	732.000.000,00	0,00	732.000.000,00	344.902.094,90	0,00	344.902.094,90
Recursos destinados a proyectos de inversión (Programa III)	1.567.782.889,00	849.040.900,65	2.416.823.789,65	261.627.299,66	0,00	261.627.299,66
Recursos destinados a proyectos de servicio social	248.735.897,00	88.367.277,87	337.103.174,87	70.723.361,00	0,00	70.723.361,00
Gastos financiados con recursos de la Ley No. 8114	120.000.000,00	26.301.783,78	146.301.783,78	0,00	0,00	0,00
Gastos Programa IV: Partidas Específicas	0,00	70.253.305,27	70.253.305,27	19.468.512,00	0,00	19.468.512,00

	AÑO	MONTOS
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2007	682.344.206,48
Pendiente de cobro al 30 de junio	2008	316.949.504,30
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2007	0,00
Monto total puesto al cobro al 30 de junio	2008	2.637.718.555,88
Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre	2008	0,00
Monto recaudado por cobro al 30 de junio	2008	2.320.769.051,58
Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre	2008	0,00

MATRIZ DE INDICADORES GENERALES PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2008

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESO		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	de Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	42%	58%	37%	0%	88,10%	0,00%	37,00%	16	5,94
	1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	45%	55%	36%	0%	80,00%	0,00%	36,00%	10	3,60
	1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	67%	39%	0%	118,18%	0,00%	39,00%	6	2,34
	1.2	Presupuesto participativo	Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							19%	16	6,00
	1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión propuestos por el Concejo de Distrito e incluidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III	100%							19%	10	3,00
	1.2 b)	Concertación de la inversión con la ciudadanía	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III	100%							19%	6	3,00
	1.3	Comunicación de la gestión a la ciudadanía	Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal	SI							SI	8	8,00
	1.4	Gestión de cobro integral (periodo y periodos anteriores)	Monto recaudado por cobro durante el periodo/ Monto total puesto al cobro en el periodo *100	100%	2.637.718.555,88	0,00	2.320.769.051,58	0,00	87,98%	0,00%	87,98%	10	8,80
	1.5	Ejecución del gasto presupuestado	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	100%	3.117.069.292,92	4.304.524.261,66	1.655.178.192,90	0,00	53,10%	0,00%	22,30%	8	1,78
PROGRAMA II	2.1	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías (1)	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0%	-14%	-14%	-11,29%	0,00%	-11,3%	0,00%	-11,29%	7	7,00
	2.2	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura (1)	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0-10%	4%	4%	16,73%	0,00%	16,73%	0,00%	16,73%	7	4,00
PROGRAMA III	3.1	Coefficiente de inversión	(Recursos destinados a proyectos de servicio social y proyectos de inversión/Gastos totales)*100	Mayor a 30%	1.543.341.131,44	1.210.585.833,08	332.350.660,66	0,00	20%	0%	0%	10	0,00
	3.2	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%		100%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	8	0,00
	3.3	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114)*100	100,00%		146.301.783,78	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	6	0,00
PROGRAMA IV	4.1	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de partidas específicas / Número total de metas programadas con recursos de partidas específicas	100,00%	33%	67%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	2	0,00
	4.2	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de partidas específicas	(Gasto ejecutado de partidas específicas / Gasto total presupuestado de partidas específicas)*100	100,00%	24.000.000,00	46.253.305,27	19.468.512,00	0,00	81%	0,00%	27,71%	2	0,55

Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.

Gestión del periodo	100
----------------------------	------------

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3-2008. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Los regidores Mónica Sánchez, Gerardo Badilla y José Alexis Jiménez votan negativamente.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD – COMISIÓN DE OBRAS

Carlos León Cascante – Administrador Condominio San Agustín. Solicitud para que se envíe inspector y se cumpla con la Ley 7600, en las construcciones de las filiales 15-I y 19-N. **Tel: 8879-0679.**

COMISIÓN DE AMBIENTE

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-892-2008, informe sobre solicitud para unirse a las Municipalidades de Tibás y Goicoechea de solicitarle al MINAE y SENARA un estudio actual de los acuíferos Colima y Barva. **AMH 1266-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-883-2008 respecto a solicitud de criterio sobre el expediente **N° 16.839 “Ley para regular la extracción de materiales de las canteras y cauces de dominio público por parte de las Municipalidades”**. **AMH 1250-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE ACATE RECOMENDACIÓN DE LA UNIDAD AMBIENTAL.**

COMISIÓN DE AMBIENTE – COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-894-2008 respecto a inventario de los desfogues aprobados actualmente. **AMH 1270-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A COMISIÓN DE OBRAS Y COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE LO ANALICEN EN CONJUNTO.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-882-2008 respecto a la nueva propuesta de aguas pluviales presentada por Inversión de Villa Luisiana B. **AMH 1249-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A COMISIÓN DE OBRAS Y COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE LO ANALICEN EN CONJUNTO.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-886-2008 respecto a solicitud de permiso de construcción del proyecto Conjunto Residencial San Bernardo. **AMH 1251-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-889-2008 respecto a permiso de desfogue de aguas pluviales de dos proyectos en San Francisco de Heredia, contiguo a Urbanización El Milenio y de Sueños Heredianos. **AMH 1252-2008.**

Rogers Araya Guerrero – Coordinador Ambiental. Informe al Sr. Hugo Chaves respecto a draga realizada en la margen izquierda del río Burío, a la altura de Calle Chaves. **DOPR- 892-2008.**

Arq. Esteban Sandí Rojas – Summa Design Management S.A. Solicitud de autorización para el cambio de tubería para desfogue de aguas en la propiedad de Inversiones Catorce Cero Nueve S.A., con plano catastrado H-927126-2004. **Fax: 2291-61730. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A COMISIÓN DE OBRAS Y COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE LO ANALICEN EN CONJUNTO.**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-589-2008 respecto al recurso de apelación presentado por el señor Efrén Jiménez Guzmán. **AMH 1262-2008. Exp. 690.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-581-2008 respecto al recurso de apelación Navieras Americanas S.A. **AMH 1268-2008. Exp. 690.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Resolución recursos de apelación interpuestos por el señor Efrén Jiménez Guzmán, representante de Navieras Americanas S.a. y Freedom Land S.A. contra actos del Dpto. de Rents y Cobranzas. **Tel: 2261-6329. AMH-1218-2008. Exp. 690.**

COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

MSc. Ana Giselle Leal G. – Presidenta ADI La Esperanza. Presentan al señor Eduardo Hidalgo Calvo como candidato para que forme parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. **Tel: 2261-6329.**

COMISIÓN ESPECIAL FERIA DEL AGRICULTOR

Marcela Guzmán Calderón – Secretaria Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. Remite copia de documento **DP-05309-08**, suscrito por la Asistente del Despacho del Presidente de la República, en el cual solicita interponer buenos oficios para que SETENA aplique los trámites de los permisos para el campo ferial temporal de Heredia. **CM-364-2008. Exp. 04.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Licitación Abreviada N° 2008LA.000022-01 **"Pinturas para demarcación de vías y su respectivo diluyente para la Municipalidad de Heredia". AMH 1254-2008. SE REMITE EXPEDIENTE ORIGINAL, QUE CONSTA DE 68 FOLIOS, EN PERFECTO ESTADO, EL CUAL DEBE DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO A LA SECRETARÍA, CON EL FIN DE REMITIRLO AL DPTO. DE PROVEEDURÍA.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 75-2008. **AMH 1253-2008.** Informe de Acuerdos y Traslados N° 76-2008. **AMH 1258-2008.** Informe de Acuerdos y Traslados N° 77-2008. **AMH 1267-2008.** Informe de Acuerdos y Traslados N° 78-2008. **AMH 1278-2008.** Informe de Acuerdos y Traslados N° 79-2008. **AMH 1284-2008.** Informe de Acuerdos y Traslados N° 80-2008. **AMH 1285-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Licitación Abreviada N° 2008LA-000023-01 **"CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA PLUVIAL EN URBANIZACIÓN MARÍA FERNANDA EN MERCEDES SUR DE HEREDIA". AMH-1273-2008. SE REMITE EXPEDIENTE ORIGINAL QUE CONSTA DE 107 FOLIOS, EN PERFECTO ESTADO, EL CUAL DEBE DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO A LA SECRETARÍA, CON EL FIN DE REMITIRLO AL DPTO. DE PROVEEDURÍA.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Licitación Abreviada N° 2008LA-000016-01 **"CONSTRUCCIÓN DE 1025 m3 DE ACERAS EN EL PARQUE EL CARMEN". AMH-1280-2008. SE REMITE EXPEDIENTE ORIGINAL QUE CONSTA DE 234 FOLIOS, EN PERFECTO ESTADO, EL CUAL DEBE DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO A LA SECRETARÍA, CON EL FIN DE REMITIRLO AL DPTO. DE PROVEEDURÍA.**

COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-562-2008 y DOPR-8810-2008 respecto a solicitud de la Empresa Urbamo S.A. para que se les autorice a construir 15 casas en lotes que todavía no se encuentran segregados de su la finca madre. **AMH 1235-2008. Y AMH 1247-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE REMITA RECOMENDACIÓN.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIM-1546-2008 respecto a levantamiento topográfico donde están las casas de la N° 73 a la N° 87 del Residencial El Río, a fin de verificar el área de construcción de 15 casas en riesgo. **AMH 1269-2008.**

Olman Segura Bonilla – Rector Universidad Nacional. Solicitud de autorización para construir la laguna de retardo con la ejecución del edificio de Rectoría.

Ing. Jorge Alberto Calvo Gutiérrez – Consultoría Jacagu CG S.A. Informe hidrológico, memoria y planos de la alternativa para mantener el balance hídrico, mediante la construcción de una laguna de retardo para el proyecto Naves Industriales, propiedad de Inversiones Virro Flores S.A. **Tel: 8821-9536 / Fax 2297-3936. SE ADJUNTAN DOS PLANOS ORIGINALES.**

Ing. Roberto Rojas Umaña – Consultores Urbanos. Solicitud de aprobación de proyecto del Condominio H.R. de F.F.P.I. TIERRAS DE CAFÉ, de urbanizadora La Laguna S.A. **CU.PER-LE-0110-2008. Fax: 2221-0609.**

Ledis Valerio Víquez. Solicitud para que se cierre cauce de aguas servidas que pasan por su propiedad. **Tel: 2260-9505 / 8838-6118.**

Nelgin Ruíz R. y otros vecinos "El Mirador". Nuevo recordatorio sobre problemas y necesidades urgentes del talud de "El Mirador". **Exp. 677. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA INSPECCIÓN.**

Manuel Bolaños Fernández. Lote que se podría utilizar para la estación del tren o para embellecer la entrada a la ciudad de Heredia. **Tel: 8358-9290 / 2261-4678. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA QUE COORDINE CON INGENIERÍA.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Mirtha Robles Ross – Grupo BTL Costa Rica. Solicitud de permiso para obsequiar regalías del producto de la marca PANTENE en los alrededores de Heredia, el día 05 de octubre, de 9 a.m. a 5 p.m., para lo cual colocarían un banner informativo. **Tel: 2231-1583 / 8386-5521.**

Ceferina Sánchez. Solicitud de explicación de por qué motivo se le niega el permiso de venta ambulante. **Tel: 2263-5630 vecino.**

Heleen Ledezma Rodríguez. Solicitud de un lugar en alguna de las ferias que se realizan en el Parque Central. **Tel: 2237-3643 / 8859-4282.**

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA – ADMINISTRACIÓN – DIRECCIÓN OPERATIVA

Comité de Vecinos de urbanización de Monte Rosa. Problemas que tiene la urbanización y el proyecto de construcción de parque en los lotes municipales. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA, A LA ADMINISTRACIÓN Y A LA DIRECCIÓN OPERATIVA PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LO QUE EL CONCEJO SOLICITÓ EN EL DOCUMENTO SCM-1786-2008.**

REPRESENTANTES ESPH S.A.

Manuel Boza Cordero y Otros Comité Patriótico de San Rafael de Heredia. Solicitud de que se le aclare insatisfactoria por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, sobre los problemas de racionamiento que sufren en los meses de verano.

ALCALDÍA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-570-2008 respecto a gestión presentada por la señora Giselle Ulate Valverde, casa N° 5 de la Urbanización La Misión. **AMH 1220-2008.LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DPTO. DE INGENIERÍA CUMPLA CON LO INDICADO POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SU DOCUMENTO DAJ-570-2008.**

Pbro. German Luis Rodríguez Smith – Presidente Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores. Solicitud para utilizar de la partida de diez millones de colones, remanente de ₡234.850.00 para compra de artículos de aseo personal y limpieza para adultos mayores. **Telefax: 2237-1321. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE INFORME A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.**

Ing. Lorelly Marín Mena – Ingeniera Municipal. Resolución al Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el señor Carlos Martínez Solís contra el oficio DIM-1453-2008. **DIM-1558-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Melissa González Vega – Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. Solicitud para que la Administración del Comité, para que retire partida destinada para la Asociación Deportiva Barrealeña. **CCDRH 142-2008. Telefax: 2260-5241. LA PRESIDENCIA DISPONE LO SIGUIENTE: EN VIRTUD DE QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 216-2008 SE APROBÓ AL NUEVO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, SE TRASLADA NUEVAMENTE AL COMITÉ CANTONAL PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MONTE ROSA

Vinicio Vargas Moreira- Auxiliar de Obras y Servicios. Informa al Director Operativo sobre la solicitud de limpieza de lotes municipales de la Urbanización Monte Rosa. **DH 334-2008.**

SRA. ANA CECILIA ZELEDÓN ALVARADO

Vinicio Vargas Morera – Auxiliar de Obras y Servicios. Tala de árbol 200 este del Centro Comercial de La Aurora. **DH-328-2008.**

DRA. XINIA CARVAJAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-553-2008 respecto a nombramiento de la Junta de Educación de Heredia. **AMH 1168-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SEÑOR CARLOS WILLIAM, ASESOR SUPERVISOR CIRCUITO 01, QUE EN BASE AL DOCUMENTO DAJ-553-2008, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEBERÁ ENVIAR A ESTE CONCEJO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS LAS TERNAS PARA PROCEDER CON EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA.**

MARÍA GABRIELA CERDAS MONTERO

María Gabriela Cerdas Montero – Representante de Vecinos. Solicitud de que sea tomada en cuenta la recomendación que habían enviado, para que el Sr. Rodrigo Arroyo Vargas, fuera elegido como miembro del Comité Cantonal de Deportes. **Tel: 8869-3739. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE QUE EN SESIÓN N° 216-2008, CELEBRADA EL 01 DE SETIEMBRE DEL 2008, SE NOMBRÓ EL NUEVO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, EL CUAL QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: SONIA CHAVARRÍA, JOHNNY CAMACHO, JOSÉ PABLO SALAZAR AGUILAR, MARVIN THOMPSON Y JUAN LUIS CHAVES OROZCO.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Geogr. Ginette Rey Coto
Asunto: Remite nota de agradecimiento al Sr. Gilberth Jiménez Siles – Director Ejecutivo de la CNE. Asimismo solicita que se le de divulgación al problema en las altas esferas de decisión a nivel nacional y en consecución de recursos con otras instituciones. **Tel: 2238-2446 /Cel: 8368-1580.**
2. Juan Carlos Fallas Sojo – Director General a.i. - Instituto Meteorológico Nacional
Asunto: Agradecimiento por el apoyo brindado, para llevar a cabo las actividades programadas en conmemoración del 120 aniversario del Instituto. Asimismo solicita considerar la posibilidad de mantener en agenda estas actividades para reprogramarlas para el año 2009. **Fax: 2223-1837.**
3. MBA: José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informa al Gerente de División de la Contraloría General de la República sobre las gestiones que ha realizado la Municipalidad de Heredia en aras de cumplir con el artículo seis de la Resolución R-CO-26-2007, relacionada con la Implementación de la Normativa Técnica sobre tecnologías de Información. **AMH 1231-2008.**
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Gira instrucciones al Director Operativo para que se proceda con los trámites respectivo para realizar el entubado de las calles frente al Parque Industrial. **AMH 1255-2008.**
5. Xinia Medina Hernández – Presidenta Comité de Vecinos Urbanización Monte Rosa
Asunto: Invitación al señor Presidente Municipal para que asista a una reunión el día 07 de setiembre de 2008 a las 10 a.m. en la urbanización. **Tel: 2263-2331 / 8851-7842.**
6. Rodrigo Sánchez Santamaría – Coordinador Deportivo
Asunto: Comunica que se suspendió hasta nuevo aviso, nombramiento del nuevo comité de comunal de Bernardo Benavides. **AD-080-2008.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Olga de Murillo y otros – ADI de Barrio Fátima
Asunto: Solicitud para que se done a la Asociación de Barrio Fátima la finca N° 433128-000 con plano catastrado H-038628-1980. **Exp. 477.**
2. Dra. Rosa Climent Martin – Gerenta Médica CCSS - **37533-A. Fax: 2295-2829.**
Dra. Flory Murillo Sánchez – Directora General - **DG-ASHC-963-08.**
Dra. Amalia Carvajal Alvarado – Directora Regional CCSS. **DRSSCN-315-2008**
Asunto: Proyecto de convenio de préstamo de uso a título gratuito de inmueble comunal entre la Municipalidad del Cantón Central de Heredia y la CCSS.
3. Carlos Jiménez Marín – Gerente General Soporte Vital
Asunto: Proyecto de protección total en emergencias médicas y traumáticas a la comunidad de La Aurora. **Tel: 2285-0381.**
4. Informe Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Construcción del Centro Diurno para la Atención del Adulto Mayor. **Exp. 846.**

5. Alba Buitrago – Presidenta ADILA

Asunto: Respuesta al Sr. Francisco San Lee, en el cual solicita la recuperación de los terrenos que actualmente pertenecen al Ministerio de Seguridad Pública. **ADILA-48-08-2008.**

A LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTE MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

mza/far/sjm.